

# Los alumnos serán evaluados pero el proceso de aprendizaje seguirá abierto

04/09/2020

Finalmente la Dirección General de Escuelas (DGE) resolvió el modo de acreditar saberes en este año escolar atravesado por la pandemia de Covid-19.

La acreditación se realizará por aprendizajes prioritarios de cada espacio, atendiendo el nivel de logros y la trayectoria individual de cada estudiante. Los estudiantes que no obtengan el nivel de logro esperado se mantendrán en proceso hasta que lo consigan.

Aunque los funcionarios escolares no usen estos términos, lo cierto es que este año no habrá repetidores y quienes no acrediten los saberes requeridos, deberán hacerlo en el ciclo escolar del año que viene.

Silvina Del Pópolo, directora de Planificación de la Calidad Educativa de la Dirección General de Escuelas (DGE), dijo a FM Vos (94.5) y Diario San Rafael que “esta semana se emitieron las dos resoluciones que determinan la acreditación de alumnos de primaria y secundaria y por las cuales quienes han venido cursando este proceso tan poco habitual comienzan el período de aprendizaje según su propia trayectoria, siguen recibiendo las tareas por vías virtuales pero comienzan a acreditar aprendizajes prioritarios que la DGE emitió en mayo”.

Aclaró que los saberes “se acreditan con nota por su trayectoria escolar. Se modifica el calendario escolar y además permite cerrar algunos procesos y entender cómo se inicia el ciclo 2021”.

Sobre este año tan particular, Del Pópolo opinó que “han transitado un año de intenso trabajo, diferente, que los ha vinculado de otra manera con la tecnología, hoy en la DGE hay 50 mil aulas virtuales habilitadas, es verdad que fue un año

atípico pero fue ganado en otros sentidos; los papás se han reinsertado en el proceso educativo de los chicos de una manera diferente, porque el aprendizaje acontece en casa”.

La funcionaria escolar aseveró que “la promoción va a ser acompañada, no automática, el que no logre acreditar el saber en este tiempo, podrá hacerlo iniciado el ciclo 2021. pero habrá que alcanzarlo”.

En este escenario, cada escuela deberá acordar la determinación de la modalidad, dispositivos y forma de acreditación, como también implementar un plan de intensificación y recuperación de aquellos estudiantes con trayectorias débiles o interrumpidas.